INFORME DE EVALUACIÓN DEFINTIIVO
DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
MC-032-2024

En Anapoima, Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta presentada, dentro del proceso de selección Mínima Cuantía - MC-032-2024, el cual tiene por objeto contratar el **PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PUBLICIDAD GRÁFICA PARA LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE ORGANIZAN LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD DEL MUNICIIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA 2024.**

De acuerdo a la tabulación de ofertas económicas realizada por el comité evaluador, se puede constatar que conforme se estipula en las causales de rechazo, especialmente la siguiente:

11. *Cuando el proponente en su oferta económica supere uno o más valores de acuerdo con lo techos establecidos por la Entidad en el sondeo de mercado o supere el presupuesto oficial, rechazará la oferta*

Las propuestas presentadas por los proponentes mencionados a continuación, se encuentran incursos en la anterior causal de rechazo y solamente dos (02) propuestas se encuentran habilitados como se puede observar en la tabulación de ofertas.

PROPONENTE	CONDICION
BLANCO Y NEGRO PUBLICIDAD	RECHAZADO
COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO	RECHAZADO
LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD	RECHAZADO
GESGLOM SAS	RECHAZADO
INNOVACIÓN CROMÁTICA SAS	RECHAZADO
MEDIOS LORDS SAS	RECHAZADO
PIXELAR SAS	RECHAZADO
SG DIGITAL SAS	RECHAZADO
GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ	HABILITADO
STRATEGY SAS	HABILITADO

Invitación Pública No. 032-2024

Así las cosas, se determina que de las dos (02) propuestas que se encuentran en condición habilitadas, la de menor valor es la presentada por GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, por lo tanto, se realizara la respectiva verificación, así:

PROPONENTE	**GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ**	**CUMPLE**
REQUISITO		**Si / No**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se diligenció el anexo correspondiente	SI
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Se diligenció el anexo correspondiente	SI
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Se diligenció el anexo correspondiente	SI
TRANSPARENCIA	Se diligenció el anexo correspondiente	SI
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO Y/O REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO	Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta Con objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido con actividad económica.	SI
IDENTIFICACIÓN	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	SI
CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**Personas Jurídicas**: certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite. **Personas Naturales** El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos.	SI
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	documento que deberá estar vigente y en firme. Que su objeto social e inscripción le permita desarrollar el objeto a contratar. Unión temporal o consorcio cada uno de los integrantes deberá presentar el RUT	SI
CERTIFICADOS	Certificados de Antecedentes (disciplinario, fiscal, antecedentes judiciales y medidas correctivas)	SI
LIBRETA MILITAR LEGIBLE	Hombres menores de 50 años y/o definición de su situación militar, según corresponda	SI

Invitación Pública No. 032-2024

EXPERIENCIA	El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de hasta dos (2) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor sumado entre ellos corresponda al valor igual o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos el 100%.	SI
GARANTIA DE SERIEDAD	Los proponentes deben acompañar su propuesta de póliza de seriedad de la oferta, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia de noventa (90) días calendario.	SI

OFERTA ECONOMICA

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Can	GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ			
				Valor unitario	% IVA	Valor IVA	Valor total
1	AFICHE	Medio Millar	1	$ 1,218,487	19%	$ 231,513	$ 1,450,000
2	PLEGABLE 50 CM X 70 CM	Medio Millar	1	$ 1,218,487	19%	$ 231,513	$ 1,450,000
3	PLEGABLE OFICIO	Medio Millar	1	$ 352,941	19%	$ 67,059	$ 420,000
4	FOLLETO OFICIO	Medio Millar	1	$ 336,134	19%	$ 63,865	$ 399,999
5	VOLANTE TAMAÑO CARTA 4 X 0 TINTAS	Medio Millar	1	$ 126,050	19%	$ 23,950	$ 150,000
6	VOLANTE TAMAÑO CARTA 4 X 4 TINTAS	Medio Millar	1	$ 142,857	19%	$ 27,143	$ 170,000
7	INVITACIÓN IMPRESA 4 TINTAS	Medio Millar	1	$ 327,731	19%	$ 62,269	$ 390,000
8	BANNER 13 ONZAS	Metro Cuadrado	1	$ 49,580	19%	$ 9,420	$ 59,000
9	ABANICOS	Unidad	1	$ 2,269	19%	$ 431	$ 2,700
10	SEPARALIBROS	Medio Millar	1	$ 210,084	19%	$ 39,916	$ 250,000
11	VINILO IMPRESO MATE NP	Metro Cuadrado	1	$ 59,664	19%	$ 11,336	$ 71,000
12	VINILO IMPRESO TRANSPARENTE	Metro Cuadrado	1	$ 69,748	19%	$ 13,252	$ 83,000
13	VINILO MICROPERFORADO	Metro Cuadrado	1	$ 59,664	19%	$ 11,336	$ 71,000
TOTALES							**$ 4,966,698**

Invitación Pública No. 032-2024

Una vez verificada la oferta económica presentada por el proponente, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 6 PROPUESTA ECONÓMICA, se pudo establecer que el valor total de la oferta económica presentada no corresponde con el valor verificado, donde el valor total consignado por el proponente corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS PESOS ($4.966.700oo)** sin embargo el valor resultante de la verificación indica que corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($4.966.698.oo)** tal como se indica en el cuadro anterior, la cual en todo caso, una vez verificada por la Entidad comporta la oferta de menor valor y en tal sentido, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, puntualmente el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, indica en su numeral 7 que *"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato*

En virtud de lo anterior, la Entidad procede a publicar el presente informe de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento correspondiente a la modalidad de contratación de mínima cuantía en el entendido que la oferta presentada por **GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ** cumple con los requisitos habilitantes contenidos en la Invitación Pública.

Original firmado

YANED GARZON CHAPARRO
Secretaría de Contratación

ANA MARÍA HENAO SALAZAR
Secretaría Para El Desarrollo Y La Equidad Social